

INFORME COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PERSEFOME S.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Por el Ejercicio Económico del 2004

De conformidad con el Artículo N° 279 de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar una revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2004.

Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración de normas Legales, Estatutarias y las disposiciones por la Junta General de Accionistas.

Los Libros sociales son llevados de acuerdo con disposiciones Legales establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Los resultados financieros que me ha presentado son de responsabilidad de la Administración, las cifras concuerdan con las transacciones que se reflejan en los registros contables. En mi opinión estos se encuentran presentado de manera razonables de acuerdo con normas de contabilidad que se rigen en el país.

Atentamente.


Mariana Marcillo Cedeño
Comisario Persefome S.A.

